



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-437-AG23, COMPRA DE ALIMENTOS TALLER GRUPAL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16. MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 2778.-/

QUILLECO, 01 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2543 de fecha 29/11/2023, emitida por DIDECO, solicitando: LA COMPRA DE ALIMENTOS TALLER GRUPAL PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-437-AG23, Compra de alimentos para taller grupal, programa vínculos versión 16, al Proveedor **OSCAR MANUEL REYES BLANCAIRE RUT:12.326.616-1**, por un Monto de \$ **86.870.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 1140519 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====